TEXTO DEFINITIVO

LEY P-3061

(Antes Ley 26390)

Sanción: 04/06/2008

Promulgación: 24/06/2008

Publicación: B.O. 25/06/2006

Actualización: 31/03/2013

Rama: Laboral

ARTÍCULO 1º — La presente Ley alcanzará el trabajo de las personas menores de dieciocho (18) años en todas sus formas.

Se eleva la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis (16) años en los términos de la presente.

Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no.

Toda ley, convenio colectivo o cualquier otra fuente normativa que establezca una edad mínima de admisión al empleo distinta a la fijada en el segundo párrafo, se considerará a ese solo efecto modificada por esta norma.

La inspección del trabajo deberá ejercer las funciones conducentes al cumplimiento de dicha prohibición.

LE	EY P-3061	
(Ante	s Ley 26390)	
TABLA DE	ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente	
1	Art. 2 texto original.	

Artículos Suprimidos

Art. 1: por objeto cumplido.

Arts. 3 a 24: por objeto cumplido.

Art. 25: por ser de forma.